

Corte de Santiago mantuvo a Jadue bajo arresto domiciliario total

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago mantuvo bajo arresto domiciliario total a Daniel Jadue, quien permanece sometido a dicha medida cautelar desde que, el 2 de septiembre, le fue levantada la prisión preventiva que cumplió durante tres meses y que lo hizo perder la alcaldía de Recoleta.

El tribunal de alzada desestimó la solicitud de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte y del Consejo de Defensa del Estado de que el excandidato presidencial comunista retornara a prisión preventiva por las acusaciones en su contra en el marco del caso farmacias populares.



Está desde el 2 de septiembre en arresto domiciliario total.